

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ZIGOITIA

Delegación de la competencia para celebrar matrimonio civil

Mediante Resolución de Alcaldía número 237 de fecha 3 de junio de 2025 se procede a la delegación de la competencia para celebrar matrimonio civil entre L. M. R. F y L. F. C. L. el próximo 14 de junio de 2025 en la concejala Ainhoa Fernández Domínguez.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 64.2, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Ondategi, a 4 de junio de 2025

El Alcalde

JAVIER GORBEÑA GARCÍA